

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44134 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 0000415/13 y NIG n.º 15030 47 1 2013 00003 0000259, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Blusens Technology, S.L., con CIF B15725849, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Fernando Casas Novas, 37, piso 2.º b (Santiago de Compostela).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a D. Tomás Ucida Somoza, con domicilio postal en C/ República del Salvador, 23, 1.º D, Santiago, y dirección electrónica señalada ucida@movistar.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 8 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063681-1